

2º tipo

Redacción y
Administración:

Francisco
Vitoria,
número 5
Tel. 1.805

DEFENSA

Año I-N.º 3

Sábado
17 de Oc-
tubre de
1931

REVISTA QUINCENAL

Organo de la AFER - Salamanca

SUMARIO.—*Rebeldía*, por D. S.—*Cría cuervos... aunque sean mansos*, por Robespierre.—*Episodios de los días de los incendios*.—*Los enemigos de la República*, por G. de la Villa.—*De aquí y de allá*, por el Tío Trabuco.—*La campaña difamante y pornográfica contra las órdenes religiosas*.—*Si la República Española*.—*Los provinciales de la Compañía de Jesús se dirigen a las Cortes*.—*Panorama de la quincena*.

REBELDIA

No sabemos si el sector católico español es mayoría o minoría en la nación. Hay para todos los gustos. Pero concedamos, y así lo creemos nosotros, por lo que a nuestra ciudad respecta, que estamos en minoría. Porque no son católicos todos los que están bautizados, sino los que en cada momento se comportan en católico. De lo contrario, ante la cruda persecución por que atraviesa la Iglesia española, la conducta de los católicos sería muy distinta.

No están con nosotros los que ante el pánico (por otro lado explicable) huyeron de España, cuando más necesaria era su acción. No están con nosotros, aunque nuestros enemigos nos carguen con tan pesado lastre, la mayor parte de los ricos que se esconden ahora en sus conejeras, temerosos de la cruel venganza, que despertaron sus francachelas y abusos. No son de los nuestros los hipócritas, los cobardes y los holgazanes. Arrastrando estas imputaciones calumniosas sufrimos las dentelladas de los de abajo y la tiranía de los de arriba. **Pero más particularmente sufren la persecución los más inocentes.** Los que en el sacrificio ven el signo de su predestinación, y el

«Dichosos seréis cuando los hombres, por mi causa, os maldijeren y os persiguieren, y dijeren con mentira toda suerte de mal contra vosotros.»

(Mat. 5, 11).

premio de sus renunciamientos; los religiosos.

Henos aquí en la palestra, reducidos a una insignificante minoría, ante la expectación cruel de una gran masa indiferente, para quien nuestra situación adquiere la categoría de espectáculo circense.

Aunque esto fuera previsto por los católicos, no fué óbice para que, fieles a sus principios incommovibles, acataran, y hasta apoyaron a un poder francamente adverso. Esta conducta leal debiera haber bastado para desarmar al brazo perseguidor.

«El abuso de la autoridad cometido precisamente contra las razones de conciencia, de quien noblemente la acató, es, además de una ingratitud y de un acto impolítico, un insensato forcejeo con las conciencias rectas y probas, que tienen el deber de no sucumbir.»

(Pastoral del Obispo de Tarazona.)

Ante la inutilidad del sacrificio; al ver caído en el vacío acto tan caballeroso, ¿no creen nuestros lectores que pueda fluir de todos los labios la consabida frase de «hemos estado tocando el violón»?

He aquí que se nos coloca virtualmente fuera de la ley. Se persigue a las órdenes religiosas como a bandidos y malhechores. Se nos impide la propaganda. Si callamos, somos cobardes. Si hablamos, hay que aniquilarnos, como a reaccionarios y monárquicos.

«¡Hay que matarlos como a cucarachas!». Oíamos no hace mucho en la Plaza Mayor.

Y es que los católicos no usamos de medios violentos, de «acción directa» ni de «star». Nuestras normas pacifistas y ordenadas enseñan a rechazar la violencia. Pero a esta pasividad hay que darla su rumbo y su contextura de rebeldía, pues de lo contrario, con tanto acatamiento y tanto orden, se creará un ambiente de impotencia, de temor, de miedo, que justificará la comparación de nuestro exterminio con el del inofensivo coleóptero, poco estético y fructuoso.

Hay ideales e instituciones que es menester defenderlos a toda costa, por cima de la propia vida.

Si esta persecución no cesa, si se obstinan en ahogar nuestras actividades, fiados en la fuerza bruta y en la mayoría casual de que disfrutaban, habrán encendido la guerra civil; guerra sin armas, sin batallas materiales; incruenta; guerra de espíritus en que nuestras heridas serán triunfos y la muerte el mejor galardón.

«Nada hay que tanto avive y despierte el sentimiento religioso y una entrañablemente a cuantos lo profesan, como el convencimiento de verse oprimidos por una injusta persecución.»

(«Debate», 9 de Octubre.)

¡Católicos; hay que organizarse, y hay que manifestarse

contra esos bárbaros intolerantes que han prostituído la libertad al acaparársela!

Nuestra propaganda ha de llegar hasta el último rincón, aunque nos maten. Es la lucha por la existencia. No nos asusta el número. Sólo pedimos la unión de los que no sientan en su pecho la cobardía ni las vergonzosas claudicaciones. Hombres, mujeres y niños: todos servimos en esta cruzada. No podemos tolerar una constitución tiránica que ataca nuestros más puros ideales. **Antes la vida que reconocer nuestra propia sentencia de muerte en masa.**

Y todo esto sin alardes, sin bravuconadas, con serenidad y prudencia, aun contando con la cobardía de muchos que están entre nosotros... pero que no son de los nuestros.

No queremos más que se nos reconozca el derecho a existir.

D. S.

Cría cuervos... aunque sean mansos

Tengo una estadística muy curiosa de los perseguidores de la Iglesia. A su luz fluye una frase que debiera ser para ellos una acusación, y una palabra que es toda una definición. ¡Todos han crecido bajo su sombra protectora! ¡Parásitos! ¡Chupópteros!

Los buenos españoles, los enamorados de la verdadera cultura, los que aún conservan en su cabeza un milígramo de substancia gris, recuerdan con asco y con vergüenza las faenas que la jauría realizó el 11 y 12 de Mayo pasado.

El día 12 de dicho mes dióse un mitin nocturno (la hora de las brujas y de los murciélagos), en la casa de unos cuantos del pueblo...

Tras fuerte discusión con mi dignidad, decidí colocarme en esa casa, no sin antes metamorfosear mi indumentaria. Entré.

Aire mefítico, ambiente de bahorrina. Me asfixiaba, pero sentía vivos deseos de saber cómo los pillos y truhanes preparan la cucaña popular para encumbrarse y desde la altura escupir a su pueblo.

Un hombre joven, de cara selvática, ojos sin brillo, pómulos abultados, mentón alargado, labios gruesos, hablaba...

Su voz era tan gruesa como los labios y las palabras superaban en grosor a la voz y a los labios. Era un perfecto tipo de... «Os he convocado—decía el tipejo en cuestión—para haceros saber que en varias capitales de España el pueblo, indignado por las hazañas de la horda clerical, ha prendido fuego a sus asilos»...

—Una voz saturada de aguardiente: ¡Mueran!

—Otra: ¿Y eso a nosotros qué, me... tal?

—Otra: ¡Nosotros lo que queremos es pan y trabajo!

—El tipejo: ¿Quereis pan?

—Voces: ¡Sí, y también trabajo!

—Pues asaltad los conventos y en ellos encontrareis algo que es mejor que pan; rociad sus paredes de petróleo e iluminad la ciudad con el fuego purificador, que esos son ricos y os mandarán reedificarlos...

Algo más dijo el tipejo: Llamó a los frailes gandules y chupópteros, pero mi atención derivó hacia el compañero que tenía a la izquierda. Era un albañil de aspecto honrado.

Soltó una palabrota y exclamó vibrando de indignación: «Hay hombres que no tienen vergüenza. Lo primero es ser agradecidos y ese que nos habla es... Yo quiero ganar el pan pá mis hijos sin hacer mal a naide. Si son vagos esos allá, a mí no me importa.»

Picóme la curiosidad este lenguaje y con gran habilidad—so pretexto de tomar un *chato* en la *tasca* de Eustaquio—lo saqué del salón y le tiré de la lengua. He aquí sus palabras bastante atenuadas:

«Ese pollito que nos empuja pá

que quememos conventos, es hijo de un basurero amigo mío. No tenía ná; vivía en la miseria. Pero me se hace a mí que era honrao. Tenía tres hijos y éste, que era el mayor, desde chico *espuntó*. Quiso estudiar pá aprender, pero su padre no podía darle estudios. Un día se fué a los dominicos y por caridá pidió pá su hijo Pepe un puesto de criaio. Los frailes le diron que bueno, y se puso de portero. Los frailes le pagaban tó y él tenía que dir a por las cartas. Los probes dominicos muchas veces le daban comía pá tós los de su casa. ¡Re... tal y cómo engañaba! Tós los días iba a misa y hacía de monaguillo. Me creo yo que le querían los frailes, porque estaba mu contento. Terminó la carrera de maestro; ¿Usted cree que ha vuelto por allí a darle las gracias como tó hijo bien nació? ¡Cá! Si le preguntan cuál es el primer convento que se quema, de seguro que dice ¡los dominicos!»...

Averigüé lo que de verdad tuviera este relato y emocionado supe que así era en efecto, pero rodeado de caridades sublimes que no han trascendido.

Y lo triste del caso es que esos haraganes de dominicos, han dado carrera a varios más, por cierto que uno—campeón de suspensos en circuito cerrado—clama también contra los frailes en el *periodicucho* que el tipejo ha fundado. Lector, este tipejo, jefecillo de los «del pueblo», enemigos de haraganes, flagelador de frailes, es José Andrés Manso (él se pone una «y» entre los dos apellidos no sé por qué), que debe a los dominicos el no tener que andar hoy recogiendo excrementos por las calles.

Cría cuervos... aunque sean mansos... ¡cuándo os convenceréis frailezozos!

ROBESPIERRE

CRUEL VERDAD

Las revelaciones del Coronel De Benito han testificado las sospechas que latían en los pechos de los católicos. La inmunidad con que operaron las chusmas incendiarias constituye una vergüenza nacional, de la que nunca lograrán verse irresponsables los poderes de la República. Pero las responsabilidades son un mito, un fantasma, una farsa. ¿Para qué exigir las? El pueblo español bulle gozoso o inquieto, sin percatarse de esta cruel verdad.

Episodios de los días de los incendios

...rompían los cristales, forzaban las puertas cerradas, penetraban en todos los aposentos, los revolvían y y saqueaban con horrible vandalismo. Todo lo que les pareció útil se lo apropiaban; hasta hubo quien llegó, en su descarado cinismo, a quitarse los andrajos que traía, y vestirse allí mismo con el traje de los colegiales. Los colchones y demás muebles volaban por las ventanas a los patios y jardines, donde se habían hecho grandes fogatas.

De los museos, sólo el arqueológico fué destrozado y saqueado; hasta la misma momia egipcia, perdonada por tantos siglos, pereció a manos de la chusma. Al llegar a la cocina tiraron la cena que estaba preparada; y al hermano Ignacio Larrañaga, que todavía se encontraba allí, le detuvieron y sujetaron por los brazos; mas al fin pudo escapar de las manos de aquellos foragidos. Este hermano, al pasar por delante de la Virgencita de la fachada, vió a varios niños del pueblo rezar arrodillados a la Santísima Virgen. Pero lo más triste y desgarrador, fueron los muchos sacrilegios cometidos con las sagradas imágenes. Y es de notar el particular encono que manifestaban contra la adorable persona de nuestro divino Redentor: no dejaron crucifijo ni estatua de Cristo en buen estado; más aún, cuando esas imágenes tenían visible el Corazón, se advertía la consciente malicia con que se había ido a asestar el golpe en El.

Triste, en verdad, era el espectáculo que ofrecía la Iglesia después del saqueo; el altar mayor profanado, la mesa de mármol rota, el sagrario desvencijado, los relicarios y demás cajonería del presbiterio y sacristía destrozados, las estatuas de los altares y los cuadros por los suelos maltrechos; a San Luis le cortaron la cabeza, San Estanislao se quedó sin niño, a San Ignacio le rompieron la parte superior de la bandera.

Por fortuna, o mejor por particular providencia no atinaron aquellos bárbaros iconoclastas con la escalera de la Virgen; lo cierto es que la celestial Señora sigue desde su elevado trono mirando benigna a este su querido colegio. Media hora próximamente llevarían aquellos desalmados realizando estas y otras mil lés-

timas, imposibles de describir, cuando apareció en la puerta del colegio, el general Orgáz seguido de una pequeña escolta con bayoneta calada. Sable y pistola en mano, penetró en el Colegio y con unas cuantas voces y ordenar dar el toque de atención, dispersó en breves momentos a aquella innumerable chusma, que pareció filtrarse como por ensalmo: lo que nos hace pensar lo fácil que hubiera sido a una autoridad medianamente enérgica y no aliada con los incendiarios, impedir la penetración de tanta salvajada.

Queremos hacer constar aquí una acción muy delicada y que honra sobremanera a este insigne general; al llegar con sus ayudantes a la sacristía sorprendió allí a unos cuantos desalmados, que remedando las sagradas ceremonias, jugaban con una hostia pequeña colocada en un relicario en forma de custodia. Mandó el general al ayudante que la cogiera y, dividiéndola, la consumieron entre los dos por si acaso estuviera consagrada. Y así acabó la desdichada jornada del 11.

(Sucesos ocurridos en Chamartín el día 11 de Mayo.)

Los enemigos de la República

En el momento que escribimos estas líneas acaba de resolverse «satisfactoriamente» la crisis que el debate religioso había planteado. El peligro, sin embargo, es inminente, y la tranquilidad no ha renacido en ningún pecho español.

Las discusiones parlamentarias de estos últimos días conservarán recuerdos de pesadilla en la imaginación de todos los amantes de la justicia y de la verdad.

La única razón para proceder injustamente, para razonar fantásticamente los atropellos a los católicos, es considerarlos enemigos de la República.

Con esto no se han convencido ni a sí propios. Han puesto de tapadera la voluntad popular para encubrir la atroz persecución, fruto del odio sectario que ha sido el móvil de su villana conducta.

Las izquierdas españolas son ante todo y sobre todo anticlericales; más aún, «tragacuras». ¡Qué afán tan mezquino!

Dirigir toda su actividad, la fuerza toda del poder contra seres indefensos.

Cuando meditamos con detenimiento sobre la conducta de los partidos políticos (que eso es el parlamento), no podemos menos de creer que obran a impulsos de un plan preconcebido, que están dispuestos a ejecutar aunque se hunda la Nación.

Amenazada España por el comunismo, por el separatismo, por mil conflictos sociales; atacada por las izquierdas extremas, labor primordial del parlamento debiera ser afianzar un régimen que se desmorona. Pero no.

Se ha creado un nuevo enemigo (que antes no lo era) más peligroso que los demás, bien que ellos crean lo contrario al verle manso y pacífico.

Al leer los artículos últimamente aprobados, no sabemos cuál será peor suerte, si la de las órdenes religiosas que se quedan o la de los Jesuitas que ahora, como siempre, es la más perseguida y la que, por de pronto, ha de marcharse; pues la burda mención del cuarto voto, queda al desnudo la hipocresía de los confesionadores constitucionales.

Será expulsada la Compañía de Jesús, sin ser oída, saltándose a la torera toda norma de justicia, y sólo por el odio profundo que se profesa a la religión católica, de la que constituye el más fuerte baluarte.

Pero ¿qué dirán estos políticos al «pueblo», que no verá curados sus males con tales persecuciones, si constituían éstas la triaca de su cruel enfermedad?

No queremos ser pesimistas. Queremos ganar legalmente cuanto hemos perdido. Sólo anhelamos unas migajas de libertad en la noble lucha que vamos a sostener. Veán nuestros gobernantes la dificultad del aniquilamiento, su injusticia, su tiranía, su intolerancia. Si se ahogan nuestras libertades, males días auguramos a la República. Mas, a pesar de todo, en los horizontes patrios sólo se divisan los negros nubarrones de la catástrofe.

¡Dios salve a España!

G. DE LA VILLA

Los católicos que votaron a Lerroux y su mesnada, añorando el libertador de la Patria, han recibido un timo vergonzoso.

¡Cuándo escarmentaréis!

De aquí y de allá

Los disciplinados.

«Se procede a votación ordinaria. Levántase para mostrar su opinión en pro la casi totalidad de los socialistas, y la orden en contrario de varios jefes les hace sentarse de nuevo. Cuando, después de mejor pensado, el señor Cordero se levanta nuevamente, lo hace por segunda vez toda la minoría». (Toda).

«Estas vacilaciones provocan risas y bromas en las tribunas.»

No es menester comentarlo. A primera vista se ve un detalle harto significativo. ¡Todos detrás de Cordero!

¡Ay! ¡Ay, ay, ay!

Qué trabajos nos manda el Señor. Levantarse y volverse a agachar...

Libertad.

¿Cuándo ponderaremos suficientemente la magnánima, la honorable, la noble libertad del socialismo y de la U. G. T. para con los católicos?

Libertad de trabajo, en Santander, donde destripan a varios obreros del muelle, declaran la huelga general para... ¿celebrar las exequias?

Libertad de cultos en Zamora, donde amenazan con la consabida huelga (ungüento amarillo) si sale una procesión.

Y hasta si ustedes quieren, libertad en Salamanca para abrir el Comercio en día de huelga, con derecho a romper... la luna.

Señores Radicales-socialistas.

Estimados colegas de infortunio: Sentimos en el alma que su propaganda coincidiese con la nuestra el jueves de los escándalos en la plaza, y que ustedes, como nosotros, se vieran envueltos (hasta cierto punto) por la masa encanallada y soez. Nosotros ya estábamos acostumbrados a estas cosas, pero ustedes... Palabra que lo sentimos y que la coincidencia no fué intencionada.

Otro día tendremos ambos mejor suerte.

Coces parlamentarias.

El señor Samblancat apoyóse fuertemente en las extremidades delanteras, elevó las traseras... y dijo:

«¡.....!»

Cree el ladrón que todos son de su condición.

Y como él, el cursi y pedestre cople-ro Luis de Tapia y Barriobero, etcétera, etc.

A razones se responde con razones; a tortazos... con tortazos. A coces... Ahí ya no podemos llegar.

Cervantes y la educación jesuítica.

¡«Berganza.—No sé qué tiene la virtud que, con alcanzármeme a mí tan poco o nada de ella, luego recibí gusto de ver el amor, el término, la solicitud y la industria con que aquellos benditos padres y maestros enseñaban a aquellos niños, enderezando las tiernas varas de su juventud, porque no torciesen y tomasen mal siniestro en el camino de la virtud, que juntamente con las letras, les mostraban. Consideraba cómo los reñían con suavidad. los castigaban con misericordia, los animaban con ejemplos, los incitaban con premios y los sobrellevaban con cordura y, finalmente, como les pintaban la fealdad y el horror a los vicios, y les dibujaban la hermosura de las virtudes, porque, aborrecidos ellos y amadas ellas consiguiesen el fin para, que fueron criados.

Cepión.—Muy bien dices, Berganza; porque yo he oído decir de esta bendita gente, que para repúblicos del mundo, no los hay tan prudentes en todo él, y para guidores y adalides del camino del cielo, pocos les llegan. Son espejos donde se mira la honestidad, la católica doctrina, la singular prudencia y, finalmente, la humildad profunda».

(Coloquio de los perros...)

Qué poco trabajo le hubiese costado a Barriobero encontrar mil textos como el presente, en vez de rebuscar vilmente y presentar como novedad lo que estamos cansados a saber. Su espíritu liliputiense le habrá enseñado que la intolerancia inquisitorial de la época no era más amplia que la suya.

EL TÍO TRABAJICO.

La campaña difamadora y pornográfica contra las Ordenes Religiosas

Es copia de la instancia mandada al señor Fiscal de la República con fecha de 30 de Septiembre, por el Presidente de la Asociación de Familias de religiosos de Castilla la Nueva:

«**Excmo. Señor Fiscal de la República Española.**

Don Abelardo López Peyro, Presidente de la Asociación de Familiares y Amigos de los Religiosos de Castilla la Nueva, con domicilio en la calle de Francisco de Rojas num. 5, 1.º, de esta Capital, a V. E. con el mayor respeto y como mejor proceda

en derecho dice: Que ante la indefensión manifiesta, en que se encontraban en España, todas las Ordenes Religiosas, por ser víctimas en la actualidad de las más violenta y agría campaña, sobre todo en los periódicos que, después mencionaremos, sin tener para nada en cuenta que debajo del hábito religioso y de la religiosa se hallan como ciudadanos españoles el hombre y la mujer, para defensa de ellos, ha surjido esta Asociación, ante todo, con la Ley en la mano y dentro del mayor acatamiento hacia los Poderes Públicos constituidos.

He aquí, que uno de los primeros pasos de esta Entidad, sea la de dirigirse a las principales Autoridades de la República Española, haciéndoles ver, no ya lo injusto de la campaña, sino lo antijurídico de la misma y la necesidad de que las Autoridades en especial el Excmo. Sr. Fiscal de la República, a quien tenemos el honor de dirigirnos, procure con los valiosísimos medios que están a su alcance, que esta Campaña si la quieren seguir se haga con sujeción a estricto derecho, y sin que para nada haya de alcanzarles a la dignidad y la ofensa de los más hondos sentimientos de las personas.

Cree el que tiene el honor de dirigirse a V. E. interpretando el alcance y sentido de la Jurisprudencia del Más Alto Tribunal de la Nación Española, sentando entre otras en sus sentencias de 5 de Febrero, 29 de Abril y 16 de Noviembre de 1885 y 7 de Marzo de 1889, que el clero Católico sin distinción o sea el secular y regular, es clase del Estado, y por lo tanto, punible la injuria que se les dirija, aun sin necesidad de querrela. (Sentencias de 24 de Enero y 13 de Marzo de 1889, 2 de Diciembre de 1904 y 3 de Octubre de 1912), pues basta la acción Fiscal conforme al Art. 482 del Código Penal—Sentencia 6 de Febrero 1909—produciéndose el delito, cuando se escriben y publican conceptos no dirigidos a hacer una crítica general religiosa, sino a menospreciar la reputación y honorabilidad del clero (sentencia 3 de Mayo de 1912).

Es visto, pues, que los delitos de injuria y calumnia, cometidos contra la Iglesia Católica y sus Ministros, por el sólo hecho de estar bajo la protección y amparo del estado y considerándose mientras que éste no se halle de derecho separado de la

Iglesia como un organismo del mismo, los delitos contra ellos cometidos, pueden y deben perseguirse por medio de la acción pública sin necesidad de instancia de la parte perjudicada.

Y aunque no hemos de andar remisos, ni mucho menos en presentar cuantas querellas creamos oportunas cuando el caso llegue, contra quien sea, para que los Tribunales de justicia decidan y pongan coto a los desmanes, sin perjuicio de eso, nos ha parecido deber primordial y esencialísimo llamar la atención del dignísimo Sr. Fiscal de la República, para que si como creemos ha de intervenir para poner coto a esa campaña difamatoria, lo haga con pleno conocimiento de causa.

Bástele a ese efecto, pues con repasar los periódicos que adjuntamos a este escrito denominado «El Badaño», en sus números del 12 del corriente, en sus grabados y artículos intitulados: «Un milagro». «Escenas de un Convento». «Proculadas», en lo que llama Diccionario, en las palabras: Borrego, Bozal y en notas de Sociedad. En el mismo periódico en su número de 29 del pasado Agosto, en «Frailecitos». «Avechicho», «Arzobispo». «Atocinado». «Un melón y cartas a Teófilo». En «El Cencerro» de 11 de Julio en la caricatura final. En el mismo periódico de 19 de Agosto en «Coplas frailunas y ejercicios espirituales». En «La Traca» de 12 de los corrientes en «Reglas de un Convento». En «Fray Lazo» de 9 de los corrientes en «Monjas en disposición de desocupar los claustros». En «¿Tenéis hijos?». «No acercarle a los maristas... por si acaso». «Va sola». «Un éxito de la Virgen». «El que a buen árbol se arrima». «Recortes clericales». «Me ha escrito un frailecito». «Clericalismo». «A primeros de mes». «Conflicto entre paternidades». En el mismo periódico su edición de 16 de los corrientes en «Pobre crucificado». «Por Dios, hermano». «El dinero de San Pedro». Otra aparición de Vírgenes para exhibiciones, y muchísimas más que puede ver S. E. y comprobar.

Pero no es ya solamente estas dos figuras de delito las que aparecen de un modo destacado y sin género alguno de duda en esos periódicos aludidos, se infringe además otra figura de delito que bien puede ser la de inducción a la destrucción y amena-

za de la propiedad ajena y de las personas. al insertar en el periódico «Frailazo», en el número del nueve de los corrientes en su página 30, el siguiente texto: Guía del perfecto revolucionario. «Mapa Conventual de España». «Residencias de Frailes y Monjas en Madrid». y sigue describiendo todas ellas con sus nombres y domicilios, y al final en letras que hace resaltar sobre el texto anterior y con sus correspondientes admiraciones lo siguiente: ¡¡CON QUE APRENDAN USTEDES EL CAMINO!!!

Si después de todo esto, sucediera el día mañana algunos incidentes desagradables, nadie dudaría, ningún Tribunal, en aplicar a aquellos ciudadanos que acudieran a la defensa de sus parientes y amigos que les correspondiera, la aplicación de lo preceptuado en el Código Penal vigente sobre legítima defensa, pues que está bien clara la provocación para la realización de un delito.

Por todo lo expuesto,

Suplico a V. E. que previo los trámites que juzgue oportunos proceda de conformidad a derecho por cuanto en este escrito se manifiesta, pues con ello se habrá logrado que la justicia una vez más resurja con el máximo vigor en España.

Madrid, 30 de Septiembre de 1931.—El Presidente, *Abelardo López Peyro.*

Si la República Española quiere captarse y aunar todas las fuerzas de la nación a su servicio, ha de tener muy presente este consejo.

«Donde el Estado es católico no se puede ser buen ciudadano sin ser buen católico también, y no se puede ser buen católico sin ser asimismo buen ciudadano, pero en el Estado que prescinde de la Religión, pueden llegar las cosas a tal extremo, que los deberes del católico y los deberes del ciudadano se combatan dentro del pecho del mismo individuo, como dentro de la colectividad toda, y unos rompan con el catolicismo para ser fieles del Estado, y otros con el Estado para quedarse en el seno de la Iglesia».

(*Juan Valera.*)

Si el proyecto constitucional así concebido, fuese aprobado por las Cortes, no sería un documento jurídico que pueda obligar a los españoles, sería un instrumento de tortura puesto en manos de una mayoría fortuita e intolerante para sacrificar estérilmente a una parte del pueblo hispano. Desdichadamente así ha sucedido.

Dice el señor Lerroux: «La República no es cosa exclusiva para los republicanos de ahora, ni para los viejos republicanos. De los españoles, de todos los españoles. Factor primordial de la democracia es el respeto para todo el mundo, y vosotros habéis de colaborar en ella...»

Pero se prepara una Constitución en que no está segura la propiedad privada, en que los padres no pueden dirigir la educación de sus hijos, en que el Estado no ampara a la familia cristiana, ni siquiera una familia estable y decorosa, en que no es posible a todo español asociarse lícitamente para los más elevados fines de la vida.

Sepan, pues, nuestros legisladores que llevar a una Constitución su odio destructor contra la Iglesia, y particularmente contra las órdenes religiosas, es acumular fermentos de luchas fratricidas, y ofender sin necesidad a un sector nacional, cuya importancia se empeñan en desconocer porque no se manifiesta con la «star», pero ellos mismos probarán las consecuencias de semejante error».

* * * Pida V. a estas oficinas los siguientes opúsculos de actualidad

Folletos de 16 páginas 7 pesetas el ciento, 60 pesetas el millar

El obrero en Rusia.—El labrador en Rusia.—La suerte de la mujer en Rusia.—La suerte del niño en Rusia.—El hambre en Rusia.—El bolchevismo.—La Rusia soviética.—Las Ordenes Religiosas.

Hojas de actualidad en folio o en 8.º doble (2 pesetas el ciento, 15 pesetas millar)

La venganza de los frailes.—Las Ordenes Religiosas y el Derecho internacional.—¡El Catecismo!—El matrimonio civil.—Los Jesuitas, por Balmes.

Hojas de actualidad en 8.º sencillo (1 peseta el ciento, 7 pesetas el millar)

Los Jesuitas y los leprosos.—Los Religiosos y el Concordato.

Los Provinciales de la Compañía de Jesús se dirigen a las Cortes

La Compañía no es incompatible con ninguna forma de Gobierno

Los que suscriben, Provinciales de la Compañía de Jesús en el territorio español, acuden a las Cortes Constituyentes con una demanda, cuya justicia y oportunidad a nadie puede ocultarse.

Desde el advenimiento de la República la Compañía de Jesús, siguiendo el camino trazado por la Santa Sede y el ejemplo de los Prelados españoles, *presto su acatamiento al nuevo régimen* dispuesta a continuar la labor religiosa, cultural y benéfica propia de su Instituto, por el bien, la paz y la prosperidad de la nación española. De ello tiene testimonio el Gobierno, y nosotros creemos haber cumplido con fidelidad nuestro deber.

Semejante a la nuestra ha sido, sin duda, la conducta de las demás Ordenes religiosas, y sin embargo, contra todas ellas, como si constituyeran el mayor peligro para la República, *se ha venido sosteniendo en gran parte de la Prensa y en numerosas reuniones políticas y sociales una campaña, que aparece ahora intensificada y agravada en el Parlamento.*

Es verdad que en muchas de esas campañas los ataques se dirigían con especial encono contra la Compañía de Jesús; pero mientras se la envolvía en la causa y sentencia común a las demás Ordenes religiosas, preferimos guardar silencio; considerando como una honrosa distinción, sin duda inmerecida, el que nuestro nombre encabezara la lista de los perseguidos. **¡Tan evidente aparecía ante el mundo entero la causa única de la persecución!** Pero cuando oímos ahora que los mismos que rechazan como improcedente e inconciliable con los postulados del Derecho Internacional la expulsión o disolución de las Ordenes religiosas, tratan de concentrar sus ataques contra la Compañía de Jesús; cuando vemos que hay quienes piden contra nosotros una odiosa ley de excepción, tan odiosa y tan excepcional que por ella la Compañía de Jesús vendría a ser la única, entre todas las Asociaciones existentes, nominalmente estigmatizada en la Constitución con la pena de la disolución y confiscación; creeríamos faltar gravemente a los deberes que nuestro cargo nos impone, si continuáramos manteniendo un *silencio, que pudiera ser interpretado por el pueblo español y aun por las naciones extranjeras, como temor al esclarecimiento de las acusaciones que contra nosotros se difunden* y como estudiado empeño de seguir viviendo en la oscuridad, amparados

más por la benevolencia y la intercesión ajena que por nuestra propia inocencia.

Debe oírse a los acusados

En cumplimiento, pues, de nuestra obligación y en defensa de los sagrados derechos que la Compañía de Jesús tiene y representa en España, venimos, con todo el respeto que se merece la autoridad, pero al mismo tiempo con toda la serenidad y entereza que infunden la conciencia del propio derecho, no sólo a manifestar ante las Cortes y ante España entera el profundo dolor que nos produce la campaña con que se pretende excitar contra nosotros y nuestras obras el odio del noble pueblo español, para preparar nuestra proscripción; sino también a exponer **las razones que nos asisten para pedir a los Poderes públicos lo que en todo país civilizado se concede a los ciudadanos y a las Instituciones legítimamente establecidas: que no se nos condene sin oírnos.**

Somos españoles, amantes como el que más de nuestra patria, y, por tanto, tenemos todos los derechos que las leyes reconocen a los demás ciudadanos españoles y la Constitución, que se está elaborando, acaba de confirmar.

Somos miembros de familias honradas, y *ni nuestros parientes han renunciado a defender los derechos que les da la sangre sobre la vida, la honra, las haciendas y las personas de sus hijos y hermanos; ni nosotros podemos consentir que caiga sobre sus nombres, que son los nuestros, el borrón de una pena de tal naturaleza.* Las comisiones de parientes de religiosos, que en estas últimas semanas se han presentado ante el Gobierno, son prueba palmaria de que la vida religiosa no ha relajado los vínculos que con ellos nos unen.

Somos jesuitas, y como tales pertenecemos a una Corporación, que **si bien está extendida por todo el mundo, tiene más íntima y singular conexión con España:** español fué su fundador, que cayó providencialmente herido mientras luchaba por España; españoles los más insignes de sus primeros compañeros, y española, en gran parte, su historia, tan íntimamente relacionada con la historia peninsular y colonial de España en los cuatro siglos de su existencia. Tiene, por tanto, la Compañía de Jesús todos los derechos de asociación genuinamente española.

Añádase que durante los últimos cincuenta años se han multiplicado nuestras obras de carácter religioso, cultu-

ral y benéfico, y con ellas nuestros derechos y nuestros deberes dentro de la sociedad española. Las casas que poseemos y las obras en que trabajamos, *se deben en parte al ahorro, fruto de nuestra parsimonia en los gastos personales, y a herencias y donativos de nuestros parientes, y, en parte, a la generosidad de personas o sociedades que han consagrado algunos de sus bienes a la fundación de instituciones culturales o benéficas, y las han confiado a nuestra dirección.* Esos fundadores tienen derecho a esperar del Poder público que respete y haga respetar su voluntad y que los bienes fundacionales se inviertan en la forma por ellos canónica y legítimamente determinada. Y todos, y la Sociedad misma, tenemos derecho a que se mantenga el uso de la propiedad en su destino lícito, sin abrir paso, con violación del dominio, a transgresiones de derecho, a ejemplos perniciosos y a reclamaciones judiciales.

La actividad de la Compañía :-:

Cómo ha cumplido la Compañía de Jesús los compromisos contraídos; qué beneficios han resultado de su acción para la piedad, la cultura y la beneficencia; qué aceptación han merecido nuestras obras de parte de la sociedad española: no somos nosotros los que lo hemos de encarecer, a la vista están los hechos que, confiadamente, sometemos a la consideración y juicio de las Cortes.

Los que nos oponen los autores de la llamada campaña antijesuítica, ¿cuáles son? No se trata de una impugnación leal, en que se pongan de relieve las deficiencias reales de nuestras obras; **en la actual campaña, no hemos encontrado recriminaciones que ofrezcan interés ni mucho menos investigaciones que demuestren un análisis penetrante y objetivo de nuestras obras.** Se reproducen las vagas acusaciones, tantas veces repetidas y tantas veces refutadas en siglos pasados; se desentieran y vuelven a reimprimir viejos libelos y se componen a su imitación otros en que, a falta de verdad y novedad, abundan la mentira, la calumnia y hasta las audacias de expresión.

No es esta la ocasión de recoger y refutar semejantes recriminaciones. Nos limitaremos a indicar que *en su mano tiene el Gobierno un medio fácil de llegar al conocimiento verdadero de los hechos, para proceder en consecuencia conforme a lo que exija la justicia.* Nuestra actuación es pública y patente.

Pregúntese a los centenares de millares que han frecuentado nuestras clases, han practicado nuestros Ejercicios, han asistido a nuestros sermones o conferencias, han formado o forman parte de nuestras Congregaciones, han leído nuestros escritos, han entrado en nuestras casas y tratado íntimamente con nosotros. Y si todos estos testigos se recusan por parciales, como si todos se hubieran conjurado para falsear la verdad, oírgase también a nuestros adversarios. *Sólo pedimos que formulen hechos concretos y los prueben ante los Tribunales.* Porque no reconocer la personalidad de la Compañía, limitar su derecho de poseer y disponer, cercenar la actividad que a las demás Asociaciones y a los individuos se reconoce, más aún, disolverla, apoderarse de sus bienes, desterrarla, son penas que sólo se legitiman con un cargo concreto y gravísimo, corporativo, probado y juzgado. Hablamos de la Compañía de Jesús corporativamente considerada, porque si sólo se tratara de casos particulares (que fundadamente creemos que no existen) merecedores de tan severa pena, debería ésta imponerse a los responsables; pero no sería justo que por ellos se castigara a toda la Corporación, cuyas leyes habrá violado y cuyo castigo habrá merecido quien haya incurrido en hechos punibles por la ley.

Las acusaciones

Por nuestra parte, a las vagas, acusaciones de nuestros adversarios oponemos dos afirmaciones concretas:

Refiérese la primera a la naturaleza misma e íntima constitución de la Corporación a que pertenecemos. *Todos los miembros de la Compañía de Jesús hemos dado a ella nuestro nombre, no sólo con lealtad, sino con cariño y entusiasmo, vinculando a su suerte nuestros más caros intereses y aun nuestra propia vida, porque la hemos juzgado buena y santa en sí misma, y al mismo tiempo útil y benéfica a la sociedad y a la patria.*

Este sentir íntimo, que es como un testimonio de nuestra propia conciencia, queda corroborado por el testimonio ajeno. No son únicamente los Romanos Pontífices, los que centenares de veces han proclamado la santidad de nuestro Instituto; son también los gobernantes y los hombres de ciencia y los grandes centros de cultura y los tribunales de justicia y las naciones enteras que en diferentes formas le han dado su aprobación.

Dejando la historia del pasado y mirando solamente al presente, hallamos a este momento nos establecida y trabajando pacíficamente con Austria, Bélgica, Hungría, Italia, Lituania, Polonia, Rumania, Yugoslavia, etc.

nia, Yugoslavia..., en todos los dominios ingleses, en las repúblicas de ambas Américas, en Australia, en los imperios paganos del Asia, en los países coloniales de Africa y Oceanía.

Y conviene notar esta difusión de la Compañía de Jesús bajo tan diversas formas de gobierno, porque no es posible disimular que en España *el recrudecimiento de la persecución contra ella ha coincidido con el advenimiento de la República.* Dijérase—no faltan quienes paladinamente lo dicen—que el Instituto de la Compañía es incompatible con la forma de gobierno republicano, o que le es connatural o consubstancial el régimen monárquico. Errónea y simplista apreciación.

Para la Compañía como para la Iglesia Católica, de la cual la Compañía de Jesús no es sino una pequeñísima parte, las formas de Gobierno son algo indiferente y accidental. A todas ellas se adapta igualmente su dúctil actividad. Con tanta holgura se mueve y con tanto entusiasmo trabaja en Inglaterra, Italia, Bélgica y Holanda, que son países monárquicos, como en Austria, Alemania y en todos los pueblos de América, que son republicanos. Precisamente en la República más poderosa y democrática del mundo, en los Estados Unidos de Norte América, es donde hoy la vida de la Compañía de Jesús se desarrolla con más pujanza y mayor aceptación: sólo en centros de estudios superiores y secundarios cuenta allí con 59 establecimientos y un total de más de 60.000 alumnos.

La segunda afirmación que oponemos a las acusaciones de nuestros enemigos, es *el hecho público de la actividad religiosa, cultural y benéfico-social, que, en nuestra modesta esfera, al lado del Clero secular y de las demás Ordenes y Congregaciones religiosas ejercitamos en bien de la sociedad española.* No cabe en este documento el exponerla; pero en el folleto que lo acompaña puede encontrarse un bosquejo de algunos aspectos de nuestras obras en España.

No favor, sino justicia

Tal creemos y protestamos que es nuestra vida y nuestra conducta. **Si se juzga que estamos equivocados o que maliciosamente ocultamos las culpas que se nos imputan**—lo cual supondría una refinada maldad en miles de sujetos, en quienes nada de eso descubren los que más íntimamente los tratan—**demuéstrese ante la autoridad competente.**

En los tiempos de la monarquía absoluta pudo Carlos III promulgar aquella que Menéndez y Pelayo llamó *«increíble pragmática*, en la que *«por motivos reservados en su real ánimo...»* expulsaba de estos reinos, sin más averiguaciones, a cuatro o cinco mil jesuitas y mandaba ocupar sus temporalidades». **Hoy ninguna autoridad democrática querrá mancillarse usando despóticamente del poder para conculcar los más elementales derechos del hombre, base intangible de toda constitución, en países civilizados.**

No pedimos que se nos dé trato de favor ni privilegio. **Deseamos solamente que se nos oiga y se nos haga justicia**, como se hace a toda corporación y a todo ciudadano.

Pero si por animosidad y ofuscación momentáneas se nos arrojara de la Patria, o se nos hiciera imposible la vida en ella, todos los hijos de la Compañía de Jesús, a ejemplo de nuestros mayores desterrados en época memorable, a las playas de Italia, perdonaríamos la injusticia y rogando a Dios por nuestros perseguidores, emigraríamos resignados a otros países, llevando siempre en el corazón y en nuestras incesantes actividades el amor a nuestra querida Patria España.

Madrid, 12 de Octubre de 1931.

Antonio Revuelto, Provincial de Andalucía.—José María Murall, Provincial de Aragón.—Severiano Azcona, Provincial de Castilla.—Enrique Carvajal, Provincial de León.—Antonio Medina, Provincial de Toledo.

DEFENSA

Revista quincenal

Puntos de suscripción: Francisco Vitoria, 5. Ronda del Corpus, 7.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

El que suscribe, domiciliado en (1)

se suscribe a

DEFENSA y él remite por (2)

el importe de DOS pesetas.

Firma (3)

(1) Localidad, calle y número. (2) Giro. (3) Nombre y apellidos con toda claridad.



Panorama Religioso

DIA 1 DE OCTUBRE

Panorama Político

Apertura de curso en Valladolid, con la tradicional solemnidad religiosa en la Universidad. La Casa del Pueblo de Zamora, amenaza con la huelga general, si sale la procesión de la Virgen del Tránsito.

Apertura de curso en Barcelona, con el más desconocido escándalo entre estudiantes catalanes y castellanos. En el Parlamento, se aprueba el sufragio universal femenino por 160 votos contra 121.

El Presidente del Tribunal Tutelar para menores, de la provincia de Gerona, dice, que si se suprimen las Ordenes Religiosas, habrá que construir lo menos 100 reformatorios.

DIA 2

Fallece cristianamente en Chantilly don Jaime de Borbón y Borbón. Sus últimas palabras fueron: *Perdón, perdón: Señor mío Jesucristo.*

El Papa dirige una Encíclica sobre el paro forzoso y los armamentos, y hace un llamamiento especial en favor de los niños.

DIA 3

Se suspende la procesión de Zamora, dimite el Gobernador y el Gobierno acepta la dimisión. En Lérica se suspende la procesión de Santa Cecilia.

Por la paz espiritual de España, se organizan en todas las provincias funciones religiosas y Vía Crucis de penitencia para esta semana, en que se tratará en las Cortes el problema religioso.

DIA 4

En Madrid la Conjunción pierde el 50 por 100 de sus votos. En Salamanca, se celebra un mítin y una manifestación por la Asamblea de Trabajadores del Campo, pidiendo entre otras cosas, la inmediata destitución del Gobernador. Un centenar de obreros campesinos. *Manso a la cabeza.* En el campo de Sevilla, obreros que se declaran en huelga y abandonan el ganado.

La Fiesta de la Virgen del Rosario, se celebra en todas partes con brillantez, aunque en Palencia el Gobernador, suspende la procesión tradicional, con grandes protestas de los católicos.

DIA 5

En Toledo, es elegido Vicario Capitular, el Obispo auxiliar don Feliciano Rocha Pizarro.

En Cádiz, estalla la huelga general revolucionaria, y son agredidos el Coronel del Regimiento y su ayudante, que resultó herido.

DIA 6

En Salamanca, la Asociación de Propaganda Católica, celebra una Asamblea para protestar contra los acuerdos antirreligiosos.

Alcalá Zamora pone su cargo a disposición de la Cámara, pero a instancias de los diputados vuelve a ocupar el banco azul.

DIA 7

En Salamanca, en la Iglesia de la Compañía se celebra un Vía Crucis de Penitencia, al que asisten más de 2.000 personas.

En Villanueva de Córdoba, miles de obreros armados irrumpen en los campos.

DIA 8

En la Felguera, se impide un solemne triduo organizado para pedir a Dios protección contra los acuerdos antirreligiosos.

En el Parlamento se inicia el debate sobre la cuestión religiosa, con un discurso *judaizante* del Ministro de Justicia.

DIA 9

En Córdoba elementos perturbadores tratan de asaltar los conventos y casinos.

En Gilena (Sevilla), grupos de alborotadores atacan a la Guardia Civil, matan al cabo, y hieren a dos números. Salen de Córdoba dos columnas de tropas y una escuadrilla de aeroplanos para reducir a los revolucionarios de Villanueva.

Setenta mil cofrades de Sevilla y sesenta y cinco mil familiares de religiosos de Burgos, se dirigen al Gobierno protestando de los acuerdos antirreligiosos.

DIA 10

De Salamanca se han cursado tres mil telegramas de protesta al Gobierno.

Alcalá Zamora pronuncia su discurso en contra del dictamen antirreligioso y anuncia que alzaré la bandera de revisión de la Constitución.

DIA 11

En Torrente (Valencia), por haberse prohibido una procesión, más de 5.000 católicos celebran una manifestación al grito de *Queremos la libertad de nuestra Religión.*

En Santander prenden fuego a las puertas del Convento de los Carmelitas. En Granada estalla la huelga general. En Bilbao, con motivo de unos pasquines antirreligiosos hay colisiones violentas.

DIA 12

Nuestra Señora del Pilar. *Ora pro nobis.*

La fiesta de la raza. *¿Quién la conoce ya?*

DIA 13

En la Iglesia de los Luises, de Madrid, estalla un petardo durante la santa misa. En Barcelona, frente a los PP. Escolapios estalla una bomba.

En Granada se agudiza la huelga general y se hacen más de 100 disparos en las calles. En el Parlamento hay sesión permanente para sentenciar la suerte de las Ordenes religiosas.

DIA 14

En la madrugada de hoy, después de diez y seis horas de sesión, y atropelladas las minorías católicas, se aprueba por 178 votos contra 59 la disolución de la Compañía de Jesús, confiscación de sus bienes, prohibición de enseñanza a las Ordenes religiosas, fiscalización de su actividad y posible nacionalización de sus bienes.

Terminamos el anterior Panorama con la infausta noticia del atropello al Cardenal Segura. Hoy la terminamos con el atropello de las Ordenes religiosas. *¿Qué nos reservará esta España nueva para la siguiente quincena?*